



AUTO INTERLOCUTORIO No. 757

Popayán, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: HERNANDO ALIRIO RUIZ NARVAEZ
DDO: JOSE MARIA BENAVIDES HOYOS, ELIANA BENAVIDES
SERRALDE, JESUS ANDRES BENAVIDES SERRALDE, PABLO
JOSE BENAVIDES SERRALDE.
RAD. 190013105002201900005-00**

Por ser necesario se procederá a ordenar aprobar la liquidación de costas que antecede, disponiéndose el archivo de las diligencias previa cancelación del registro respectivo en el sistema de información Justicia Siglo XXI.

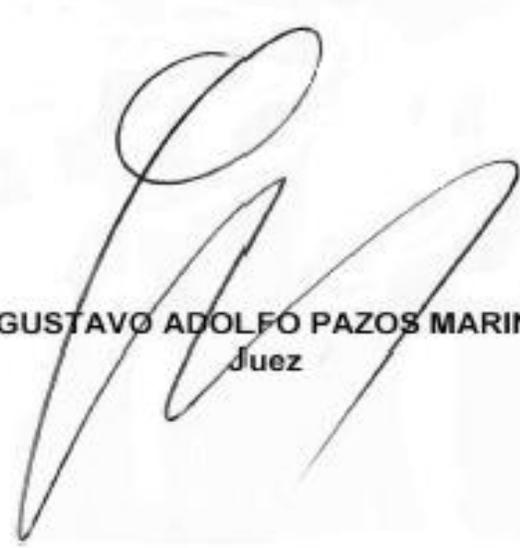
Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada dentro del presente asunto, en primera y segunda instancia la cual queda en firme en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000.00) a cargo de la parte demandada JOSE MARIA BENAVIDES HOYOS.

SEGUNDO: PROCEDER al **ARCHIVO** de las diligencias, previa cancelación de la radicación en el Sistema de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 161 FIJADO HOY, 7 DE OCTUBRE DE 2022 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO